



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2581 - (C)

VISTOS  
13 OCT. 2021

1. Decreto N°770 de fecha 30 de Diciembre del 2020 que aprueba **“CONTRATACION DE PROFESIONALES CONTRATADOS A HONORARIOS 2020.”** ✓

2. Ord. N°252 de fecha 09 de Agosto del 2021, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica. ✓

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta. ✓

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“CONTRATACION DE PROFESIONALES CONTRATADOS A HONORARIOS 2020.”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
GUSTAVO DIAZ SAEZ	MEDICO	04 HORAS	\$20.600.- (HORA)

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“SUMA ALZADA, AÑO 2021.”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELBERT ZAGAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/LBF/MCh/iaa.